



Guayaquil, Marzo 19 del 2014

Señor Economista
JULIO ESPINOZA AVECILLAS
Ciudad.

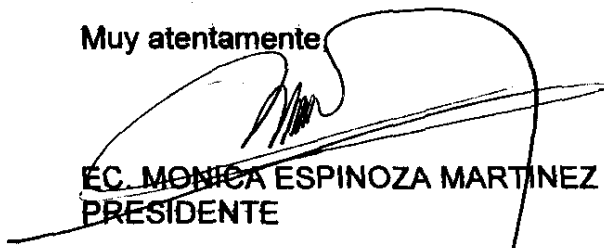
De mis consideraciones:

Cumplo con informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ALUMINIOS CONTINENTAL C. LTDA. - ALUCON, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió renovar el nombramiento de **GERENTE** de la Compañía por el período de dos años, a partir de la presente fecha.

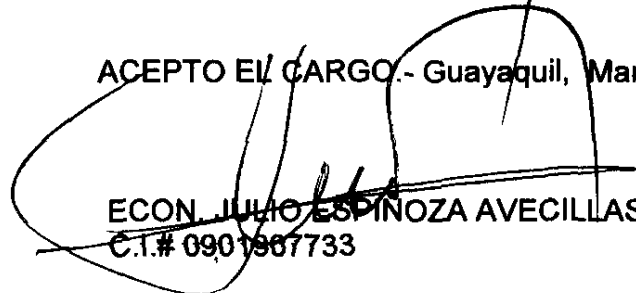
En tal virtud, corresponderá a usted desempeñar en forma individual la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, constantes en la Escritura Pública otorgada por le Notaría Cuarta del Cantón, ante el Dr. Alberto Bobadilla Nivelá, el día 16 de Diciembre de 1.976, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1ero. De Abril de 1.977; y reforma de Estatutos del 4 de Septiembre de 1.989, ante el Notario Cuarto de este Cantón, Abog. Juan de Dios Miño Frías, e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Noviembre de 1.989.

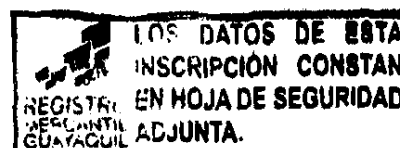
Informo a usted sobre este particular, para su aceptación formal al pie de la presente y los fines de ley consiguientes.

Muy atentamente


EC. MONICA ESPINOZA MARTINEZ
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, Marzo 19 del 2014


ECON. JULIO ESPINOZA AVECILLAS
C.I.# 0901987733



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.910

FECHA DE REPERTORIO:19/mar/2014

HORA DE REPERTORIO:11:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

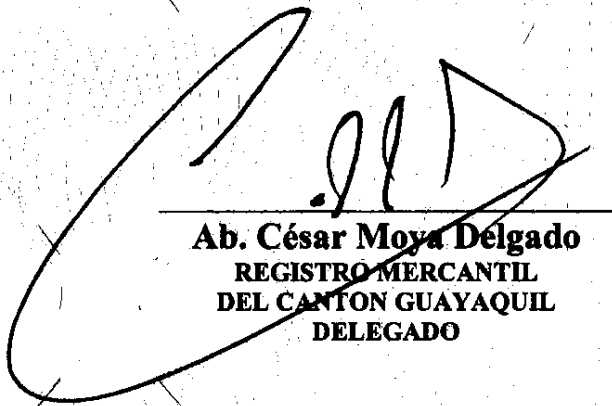
1.- Con fecha diecinueve de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **ALUMINIOS CONTINENTAL C. LTDA. ALUCON**, a favor de **JULIO ESPINOZA AVECILLAS**, de fojas 10.898 a 10.900, Registro de Nombramientos número 3.487.

ORDEN: 10910



Guayaquil, 20 de marzo de 2014

REVISADO POR: 



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Vº 770885

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

03 OCT 2014 HORA: 2:20

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: MS